



V Certamen Literario de Relatos Cortos "Villa del Esgrafiado"

Bases:

El Ayuntamiento de Valdefuentes, con el objetivo de impulsar y promocionar a través de la Cultura, nuestra arquitectura popular y una de las señas de identidad de nuestra localidad como es "El Esgrafiado", acordó por unanimidad en la Junta de Gobierno celebrada el pasado 17 de Enero, convocar el V Certamen Literario de Relatos Cortos "Villa del Esgrafiado", con arreglo a las siguientes bases:

I.- Podrán concursar todas las personas mayores de edad de nacionalidad española.

II.- Las obras serán en prosa y de temática libre; tendrán una extensión mínima de 7 folios y máxima de 14 (A-4), escritas a ordenador, con tipo de letra arial tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de dos centímetros, por una sola cara.

III.- Los originales deberán ser presentados sin firmar y por quintuplicado en un sobre cerrado bajo lema o seudónimo y dentro del cual irá otro sobre cerrado en cuyo exterior deberá reflejarse el lema o seudónimo y título de la obra y en su interior escrito el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono y fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada del autor donde se haga constar que la obra que presenta al certamen no ha sido premiada, publicada, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

IV.- La documentación anterior se remitirá al Ayuntamiento de Valdefuentes (Cáceres), Plaza del Convento, nº 1, código postal 10180. En el sobre se indicará claramente:

"V Certamen Literario Villa del Esgrafiado" y la categoría en la que desea concursar: "General" o "Local". Si en algún sobre no apareciera la categoría a la que desea concursar, dicho relato se le incluiría en la categoría General.

V.- Se fija como plazo límite de admisión de la documentación hasta las 14 horas del día 29 de junio de 2018 y podrá presentarse en cualquiera de las formas que establece la legislación vigente, siempre que quede acreditada la fecha y hora citada.

VI.- Se establecen los siguientes premios y categorías:

General: Puede participar cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases anteriores.

- Primer premio: 800 € y placa



Local: Pueden participar las personas mayores de edad, nacidas o residentes en la localidad, y los ascendientes o descendientes en línea directa en 1º y 2º grado de parentesco de éstas, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases anteriores.

- Primer premio: 250 € y placa

A estas cantidades se les retendrá el porcentaje de IRPF que legalmente corresponda.

VII.- Aquellas personas que participen en la categoría Local, pueden participar también en la categoría General, siempre bajo seudónimos distintos (si lo hicieran con el mismo seudónimo quedarían excluidos) y comenzando el orden del fallo de los relatos por la categoría General.

VIII.- El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las letras y la cultura.

IX.- El fallo del jurado tendrá lugar en el mes de agosto de 2.018.

X.- El Jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos

XI.- Los autores de las obras premiadas deberán necesariamente acudir a la entrega de los premios, que se realizará el 11 de Agosto, a la hora que se señale a los efectos.

XII.- El Ayuntamiento de Valdefuentes, se reserva la facultad de editar las mismas en la forma que estime pertinente.

XIII.- Los trabajos no premiados podrán retirarse por los autores o persona autorizada en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que tenga lugar el fallo del jurado. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento de Valdefuentes no se responsabiliza de las obras no retiradas.

XIV.- El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases. Aquello no especificado en las bases estará bajo el criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Valdefuentes, a 22 de Enero de 2.018

Fdo.: Álvaro Arias Rubio

Alcalde